



Toluca de Lerdo, México,
a 9 de octubre de 2013.
Solicitud de Información No:
000144 /SEGEOB /IP /2013.

C. SOLICITANTE P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 25 de septiembre de 2013, y con fundamento en el numeral Treinta y Ocho de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión, que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

"¿Cuánto pagó el gobierno del Estado de México por la presentación de la Arrolladora Banda Limón, Cañaveral y Pedro Fernández la noche del 15 de septiembre de 2013 en el centro de Toluca (Cuánto pagó a cada grupo)?" (sic)

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41 y 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

1/2

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



Su solicitud de información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa, mismo que mediante oficio número SGG/CA/USE/1198/13 de fecha 30 de septiembre de 2013 emitió respuesta, la cual se anexa al presente escrito.

Le informo, que tiene un plazo de 15 días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

A T E N T A M E N T E

LIC. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL

2/2

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Toluca de Lerdo; México,
30 de septiembre de 2013
SGG/CA/USE/1198/13

**LICENCIADA
ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos, 40 fracciones I, II y III y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y, en atención a su oficio recibido el 26 de septiembre del año en curso, sobre la solicitud de información pública No. 00144/SEGGOB/IP/A/2013, referente a:

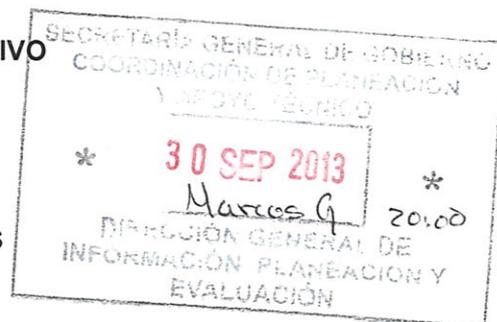
"¿Cuánto pagó el gobierno del Estado de México por la presentación de la Arrolladora Banda Limón, Cañaveral y Pedro Fernández la noche del 15 de Septiembre de 2013 en el centro de Toluca (Cuánto pagó a cada grupo)?". (sic):

Al respecto, hago de su conocimiento el texto con el que hemos dado respuesta a la solicitud en comento vía SAIMEX "En cumplimiento a los artículos, 40 fracciones I, II y III y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, informo a usted que de acuerdo con los datos proporcionados por la Subdirección de Finanzas, que se contrató para la presentación de la noche del 15 de septiembre de 2013, a la Arrolladora Banda Limón por \$4,640,000.00 y Pedro Fernández por \$3,480,000.00, teniendo como cortesía la presentación de Cañaveral por \$0.00, lo cual se hace del conocimiento a la Unidad de Información de la Secretaría General de Gobierno".

Sin otro particular de momento, agradezco su amable atención y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO**


MTRO. ROMÁN LÓPEZ FLORES



C.C.P. MTRA. LIDIA IVONNE MUNGUÍA OCAMPO.- Jefa de la Unidad de Seguimiento y Evaluación y Servidor Público Habilitado Suplente.
Archivo/Minutario.
RLF/LIMO/OMN.

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**